

Sección V. Anuncios

Subsección primera. Contratación Pública

AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA

6645 *Licitación del Proyecto modificado de las obras de reparación de desperfectos en el pavimento del casco antiguo de Alcúdia CN-26/17*

Por Resolución de la Concejala Delegada de Hacienda, Contratación y Estadística, de fecha 15 de junio de 2.017, se ha aprobado el expediente de contratación del Proyecto modificado de las obras de reparación de desperfectos en el pavimento del casco antiguo de Alcúdia, mediante procedimiento abierto, oferta económica más ventajosa y varios criterios de adjudicación, tramitación urgente, expediente de contratación núm. CN-26/2017.

Conforme con lo que dispone el artículo 188.3 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares, se someten a información pública los pliegos de cláusulas administrativas particulares, por un plazo de 10 días naturales, para que puedan presentarse reclamaciones, que serán resueltas por el órgano de contratación, Concejala Delegada de Hacienda, Contratación y Estadística. Simultáneamente se anuncia la licitación para la presentación de proposiciones, si bien éste se suspenderá cuando se presenten reclamaciones durante dichos plazos en los supuestos en que sea necesario para resolver las cuestiones planteadas.

1.-Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Alcúdia.
- b) Órgano de contratación: Concejala Delegada de Hacienda, Contratación y Estadística.
- c) Fecha de aprobación de la licitación: 15 de junio de 2.017
- d) Número de expediente: CN-26/2017
- e) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría, unidad de contratación, C / Mayor, 9, Alcúdia, CP07400; Tfl. 971.89.71.00; Fax.971.54.65.15; tomeuab@alcudia.net.
- f) perfil del contratante: http://www.alcudia.net/ajuntament/ca/Tauler_de_contractacio/ (tablero de contratación)
- g) fecha límite de obtención documentación e información: hasta el día de finalización del plazo de presentación de ofertas y también a través del perfil del contratante.

2.-Objeto del contrato

- a.-Tipo: Obras
- b.- CPV:
CPV Título o principal: 45233200-1 (Trabajos diversos de pavimentación);
- c.- Descripción del objeto: Se trata de un contrato de obras, de los previstos en el artículo 6 de la LCSP. El objeto del contrato es la reposición del pavimento deteriorado del casco antiguo de Alcúdia.
- d.- División por lotes: NO
- E.-Plazo de ejecución / duración: máximo DOCE SEMANAS
- f.-Lugar de ejecución: Casco antiguo del municipio de Alcúdia ,.

3.-Tramitación y Procedimiento

- a.-Tramitación: Urgente
- b.-Procedimiento: Abierto.
- c.- Criterios de adjudicación:
c.1) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

Para la adjudicación del presente contrato, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de adjudicación, que serán valorados de acuerdo con el siguiente baremo:





CRITERIOS	PONDERACIÓN
Criterios Sujetos a Fórmula Matemática (máx 100 puntos):	Máx. 100 puntos
A) Oferta Económica (Sobre 2)	Máx. 65 puntos
B) Mejoras (Sobre 3)	Máx. 35 puntos
b.1) Rebaja del plazo de ejecución (Sobre 3)	Máx. 20 puntos
b.2) Ampliación del plazo de garantía (Sobre 3)	Máx. 10 puntos
b.3) Presentación de un plan ambiental de la obra (Sobre 3)	Máx. 5 puntos
Total puntos	100

- Sobre «2»: Oferta económica

a) Mejor oferta económica. Hasta 65 puntos. (Sobre 2). (Criterio sujeto a fórmula matemática):

Se valorará de la forma siguiente y hasta un máximo de 65 puntos. Se otorgará la máxima puntuación al precio más económico y el resto se ponderarán aplicando la siguiente fórmula:

$$P = P_{\max} * ((PBL-OF) / (PBL-OM))$$

Donde:

P = Puntuación Obtenida.

Pmax = 65

OF = Precio Oferta Licitador.

OM = Precio Oferta más baja presentada (Oferta con la mayor baja económica presentada).

PBL del contrato = tipo de licitación del contrato

* = Signo de multiplicación.

- = signo de resta

/ = Signo de división

La empresa que no presente baja obtendrá 0 puntos.

La oferta económica deberá presentarse de conformidad con el modelo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

- Sobre «3»: Mejoras.

b.1) Mejora de rebaja del plazo de ejecución. Hasta 20 puntos. (Sobre 3).

Para la rebaja en el plazo de ejecución máximo de las obras, previsto inicialmente en un máximo de DOCE SEMANAS DE PLAZO DE EJECUCIÓN, se otorgarán 20 puntos si se rebaja el plazo de ejecución máximo en CUATRO SEMANAS. Si la rebaja en el plazo de ejecución es de una semana, se puntuará con 5 puntos. Sólo se puntuará si se ofrece la semana completa, no se computarán las fracciones de tiempo inferiores. Se acreditará mediante la suscripción de una carta de compromiso (según el modelo del Anexo V de este pliego). Las licitadores indicarán en la carta de compromiso el plazo total máximo, en semanas, a lo que se comprometen a realizar las obras. Se ponderará la mejora aplicando la siguiente fórmula:

$$Pt = 10 * (Pt_{\max} - Tof)$$

Donde:

Pt = Puntuación Obtenida en la mejora.

Ptmax = 4

Tof = Plazo Oferta Licitador.

* = Signo de multiplicación.

En caso de que la licitadora no presente el documento, se entenderá que no ofrece mejora.

En caso de que la licitadora no indique en la carta de compromiso el plazo de ejecución máximo a que se compromete, se entenderá que no ofrece mejora.





En caso de que la licitadora indica un plazo total de ejecución de las obras inferior en semanas al que resulta de la máxima mejora permitida, se entenderá que ofrece la máxima mejora permitida.

b.2) Mejora de incremento del plazo de garantía de las obras. Hasta 10 puntos. (Sobre 3).

Por cada año de ampliación del plazo de garantía al plazo de un año previsto en el pliego, se otorgarán 2 puntos, hasta un máximo de 10 puntos (5 años máximo de ampliación, 6 años de garantía máxima posible en total). No se puntuarán las fracciones de tiempo inferiores a un año. Se acreditará mediante la suscripción de una carta de compromiso (según el modelo del Anexo VI de este pliego). Se ponderará la mejora aplicando la siguiente fórmula:

$$Pg = 2 * (GOF - gmin)$$

Donde:

Pg = Puntuación Obtenida en la mejora.

Gmin = 1

GOF = Plazo Total de garantía que ofrece el licitador (en años).

* = Signo de multiplicación.

En caso de que la licitadora no presente el documento, se entenderá que no ofrece mejora.

En caso de que la licitadora no indique en la carta de compromiso el plazo total de garantía que ofrece, se entenderá que no ofrece mejora.

En caso de que la licitadora indique un plazo total de la garantía superior al que resulta de la máxima mejora puntuable, se puntuará sólo la máxima mejora permitida, pero en caso de resultar adjudicataria la licitadora quedará vinculada por el plazo que haya ofrecido.

b.3) Presentación de un plan ambiental de la obra. Hasta 5 puntos. (Sobre 3).

Los licitadores deberán aportar un plan ambiental de la obra objeto del contrato debidamente formalizado y firmado en la que se indique de manera clara y enumerada cuáles de las siguientes actuaciones concretas, exclusivamente de entre las mencionadas, se comprometen a ejecutar, con indicación expresa de que su ejecución, mano de obra incluida, irá a costa del licitador:

1. Regar la zona de obras, siempre que sea necesario o cuando lo ordene la Dirección de obra, a fin de evitar el levantamiento de polvo durante el tránsito de los vehículos y maquinaria.
2. Todos los vehículos que transporten áridos u otro tipo de material polvoriento, irán provistos de lonas para evitar derrames o voladuras.
3. No se harán actuaciones de movimientos de tierra que puedan levantar polvo en días de vientos fuertes.
4. Las zonas destinadas al acopio de materiales se localizarán en áreas protegidas del viento y los acopios estarán cubiertas con carpas, cuando las condiciones climatológicas así lo aconsejen y lo considere conveniente la Dirección de obra.
5. Se garantizará, durante las obras, la inexistencia de afecciones sobre el suelo producidas por vertidos de aceites, grasas y combustibles, procedentes de máquinas y motores. Para ello se harán inspecciones del estado de la maquinaria al inicio de cada jornada de trabajo.

Por cada compromiso que se adquiera de entre los mencionados, se otorgará 1 punto, hasta un máximo de 5 puntos. Se acreditará mediante la suscripción de una carta de compromiso (según el modelo del Anexo VII de este pliego).

TOTAL 100 puntos

4. Valor estimado del contrato: 102.631'70 € IVA excluido.

5. Presupuesto Base de licitación a tanto alzado:

Tipo de licitación: 102.631'70 € IVA excluido.

Este es el precio que podrá ser objeto de baja de acuerdo con los criterios de adjudicación.

Importe IVA: 21.552'66 € al tipo del 21%.

Presupuesto de Licitación IVA incluido: 124.184'36 €

6. Garantías exigidas:

Provisional: No se exige.





Definitiva: 5% del importe de adjudicación del contrato, IVA excluido.

Forma de prestar las garantías: en cualquiera de las formas previstas en el artículo 96.1 de la LCSP.

7. Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación: Potestativa. **Grupo G, subgrupo 6, categoría 1** (categoría **a**) para clasificaciones otorgadas con anterioridad a la entrada en vigor del Real Decreto 773/2015, de 28 de agosto).
- b) Solvencia económica y financiera: Establecida en los pliegos. Se acreditará a través de los medios fijados en el apartado J.2.1. del cuadro resumen de características de los pliegos.
- c) Solvencia técnica y profesional: Establecida en los pliegos. Se acreditará a través de los medios fijados en el apartado J.2.2. del cuadro resumen de características de los pliegos.
- d) Otros requisitos específicos:
 - d.1) Acreditación del cumplimiento de normas de garantía de la calidad y de gestión medioambiental: No se exige.
 - d.2) Compromiso de adscripción de medios, fijado en el apartado J.4 del cuadro resumen
 - d.3) Cumplimiento de la cuota de reserva de puestos de trabajo para personas con discapacidad, fijado en el apartado J.5 del cuadro resumen.

8. Presentación de ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: Dentro de los 14 días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de la licitación en el BOIB y hasta las 14 horas. En caso de que el último día de presentación de proposiciones sea inhábil, se trasladará la finalización del plazo al primer día hábil siguiente.
- b) Lugar de presentación: Las ofertas se dirigirán al Ayuntamiento de Alcúdia y se presentarán ante el Registro General de Entrada de la Corporación, ubicado en la C / Mayor, 9; CP07400-Alcúdia, en horario de atención al público (de 8h. A 14h.), O bien también se pueden presentar por correo, únicamente a través de las oficinas del operador designado para la prestación del servicio postal universal (Correos y Telégrafos, SA).
- c) Modalidad de presentación: indicada en los pliegos, ante el registro de entrada de la Corporación, o por correo. En caso de presentarse la oferta por correo (no mensajería), los licitadores deberán poner en conocimiento del Ayuntamiento de Alcúdia, el mismo día, la presentación de la proposición identificando el licitador y el procedimiento al que se licita, y haciendo constar la fecha y hora de presentación de la proposición y el número de certificado de la remesa.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: un mes, desde la fecha de apertura de las ofertas.
- e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas

- a) Entidad: En la sede del Ayuntamiento de Alcúdia.
- b) Domicilio: Calle Mayor, 9
- c) Localidad: Alcúdia.
- d) Código Postal: 07400
- e) Fecha: El tercer día hábil siguiente al de la fecha límite para presentar proposiciones.
- f) Hora: 13 h.

10. Gastos de anuncios

A cargo del adjudicatario hasta un máximo de 1.000 Euros.

11. Otras informaciones:

Para más información sobre la licitación dirigirse a la página web del Ayuntamiento: www.alcudia.net (tablero de contratación).

Alcúdia, 15 de junio de 2017.-

El Alcalde.
Antoni Mir Llabrés.

